



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE
FACULTAD N° 02 DE FECHA: JUEVES 26 DE ENERO DEL 2023**

El día jueves 26 de enero de 2023, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Huayhua Huayhua Ronald, Goñe Romero Renzo, Castilla Blanco Leonardo y Arredondo Soto Angela; ; Martha Olivia Gonzales de la Flor (Directora Administrativa); los Directores de escuela: Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística); director del centro de responsabilidad social y extensión universitario: Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecano Académico Paulo Olivares Taipe, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, según citación y agenda:

El Decano toma la palabra y menciona que en principio por la urgencia que tiene este expediente de querer ampliar el plan de estudios 1996 al 2018 que es lo que exige el vicerrectorado académico de pregrado para hacer el trámite correspondiente, este tiene un problema de hace mucho tiempo que se ha presentado inclusive al consejo universitario y ha sido no considera por la rectora misma, hemos insistido nuevamente al VRAP, y comunicaron que nos va a facilitar siempre y cuando tenga una resolución decanal por ese motivo estamos todos presentes para poder aprobar mediante una resolución decanal esa ampliación del plan curricular 1996 al 2018.

Dr. Paulo Cesar Olivares Taipe toma la palabra y menciona que como comenta el decano este asunto es para apoyar a los estudiantes que todavía se encuentran en estos planes de estudio y que puedan por ahora llevar ya que nosotros tenemos una resolución rectoral en la cual esos planes de estudios han fenecido el 31 de diciembre del 2022 y que mediante las gestiones que usted mismo ha realizado, como el que la rectora rechazo el asunto pero este mes ya nuevamente volviendo a insistir el VRAP nos ha permitido que se pueda abrir un ciclo de verano como muestra el documento que se tiene adjunto en e drive que indica que los estudiantes pueden llevar algunos cursos sin pasar el reglamento de los 11 créditos y que sabemos que hay estudiantes aun yacen en este plan de estudio tanto las escuelas de computación científica, matemática e investigación operativa porque en el caso de estadística todos los estudiantes ya están en el plan 2018.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que entiende que haya alumnos que son del plan antiguo que tienen aun pendiente algunos cursos, ahora yo cuando intente bajar de Google drive el documento no lo pude hacer, no estaba autorizado mande un mensaje para poder descargarlo y no recibí ninguna respuesta, yo no he leído el documento en si pero entiendo que es el motivo de que hay alumnos que tiene aun cursos pendientes y es natural, ahora como no he leído el documento yo no sé si esta autorización es para el semestre ahora de verano o para todo el año, no sé si me podría precisar.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

El Decano toma la palabra y menciona que el le va a precisar, como vuelvo a repetir se presento al consejo universitario dirigido por los directores de la escuela que tienen ese problema sin embargo no fue considerado por todo el año 2023 porque esa era la solicitud que se había planteado entonces lo que hemos hecho nosotros es nuevamente plantear considerando solamente el 2023-1 y el resto de cursos hacerlo llevar en ciclo de verano y prácticamente sería todo el año, uno en verano y el otro en 2023-1 ese es el acuerdo que se tomo con el VRAP nos a consentido pero previa resolución decanal que permita la extensión del plan curricular del 1996 al 2018.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que entiende que solamente es hasta el semestre 2023-1 hasta julio, me parecer pertinente y esperemos que el vicerrectorado académico de pregrado pueda hacer la gestión en su nivel de decisión.

El Decano toma la palabra y menciona a la doctora Ofelia Roque que están en la votación de ampliar el plan 1996 al 2018 que nos piden una resolución decanal aprobando esto para que el VRAP nos pueda consentir ampliar hasta el 2023-1 y considerando también el ciclo de verano

Ampliar el plan 1996 al 2018, aprobado con 9 votos a favor y 1 ausente.

Siendo las 15:00 horas y 34 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Paulo Olivares Taipe
Vicedecano Académico